

INFORME DE GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

Quito, 29 de marzo de 2018

SEÑORES ACCIONISTAS
FOOTSTEPS IMPORTADORA S.A.
CIUDAD.-

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.14.005, publicada en el Registro Oficial No. 209, del 21 de marzo de 2014; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico 2015, en lo referente a los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico:

Footsteps Importadora S.A. durante el ejercicio económico 2017 NO ha realizado sus actividades para la cual fue constituida, ya que durante este período no realizó ninguna importación de mercadería, esto, debido a la falta de liquidez.

2. Cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Junta General:

Al respecto debo manifestar que la compañía ha cumplido de manera irrestricta a las disposiciones de la Junta General, considerando que durante el año 2017, no se emitieron disposiciones que modifiquen la situación de la Compañía.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Al respecto me permito informar que al igual que en años anteriores, la compañía no registra empleados, por tal motivo no ha registrado durante el período gastos de personal.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales.

1 La Situación financiera se muestra de la siguiente manera:

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		18,067.59
DISPONIBLE	21.51	
BANCOS	21.51	
CUENTAS POR COBRAR		18,046.08
ACCIONISTAS	1,000.00	
CLIENTES	4,264.92	
CREDITO TRIBUTARIO	12,781.16	
TOTAL ACTIVO		18,067.59
		=====
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		23,706.05
PROVEEDORES POR PAGAR		16,208.42
PROVEEDORES VARIOS	6,426.14	
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	9,782.28	
IMPUESTOS POR PAGAR		6,947.63
12% IVA	895.58	
RETENCIONES IVA	4.12	
RETENCIONES FUENTE	12.84	
IMPUESTOS POR PAGAR AÑO ANTERIOR	6,035.09	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS RELACIONADAS	550.00	
PASIVOS A LARGO PLAZO		133,645.83
CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS RELACIONADAS	133,645.83	
TOTAL PASIVO		157,351.88
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		1,000.00
CAPITAL EN ACCIONES	1,000.00	
ASTRID GUGGENBUHL	600.00	
UWE GUGGENBUHL	300.00	
KLAUS GATTRINGER	100.00	
RESULTADOS		-140,284.29
UTILIDAD EJERCICIO ACTUAL	-538.35	
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	22,809.36	
		-
PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	162,555.30	
PATRIMONIO		-139,284.29
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18,067.59
		=====

2 Los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2017 son:

INGRESOS OPERACIONALES	0.00
GASTOS OPERACIONALES	-12.00
EGRESOS NO OPERACIONALES	-526.35
PERDIDA DEL EJERCICIO	-538.35

=====

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Al respecto no puedo opinar ya que el resultado obtenido en el ejercicio 2017 refleja una pérdida por \$538.35

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Para el año 2018 recomiendo reactivar a la compañía respecto a las importaciones, caso contrario considero será más conveniente cerrar la Compañía.

7. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,



Astrid Guggenbuhl
GERENTE GENERAL
FOOTSTEPS IMPORTADORA S.A.